

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 9485** *Corrección de errores del Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, aprobado por Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional.*

Advertidos errores en el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, aprobado por Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de 2 de agosto de 2014, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 62246, en el apartado 3, letra e), segunda línea, donde dice: «... electorales previstos en el apartado 2.b) la letra b) del apartado 2 de este artículo.», debe decir: «...electorales previstos en el apartado 2.b) de este artículo.».

En la página 62254, en el apartado 6, primer párrafo, cuarta línea, donde dice: «...especialmente modificaciones normativas, de...», debe decir: «...especialmente modificaciones normativas o de...».

En la página 62257, en el número veinticuatro, apartado 4, segundo párrafo, segunda línea, donde dice: «...incluirla identificación del plan...», debe decir: «...incluir la identificación del plan...».

En la página 62267, en el apartado 6, tercer párrafo, quinta línea, donde dice: «... por la que se modifican las Directivas 85/611/CE...», debe decir: «... por la que se modifican las Directivas 85/611/CEE...».

En la página 62268, en el número cuarenta y dos, apartado 9, letra a), 5.º, primer párrafo, penúltima línea, donde dice: «... a estimar la financiación recibida...», debe decir: «... a destinar la financiación recibida...».

En la página 62271, en el número cuarenta y siete, apartado 2, primer párrafo, tercera línea, donde dice: «... en el artículo 69.4, de forma que...», debe decir: «... en el artículo 69.6, de forma que...».

En la página 62282, al inicio de la página, en la tercera línea, donde dice: «... fondos abiertos, así como la participación de fondo de pensiones en fondos...», debe decir: «... fondos abiertos, así como la participación de fondos de pensiones en fondos...».

En la página 62284, en el texto marco del número Sesenta y cuatro, donde dice: «... redactado...», debe decir: «... redactados...».

En la página 62285, en el número sesenta y seis, apartado 1, letra b), 2.º, tercera línea, donde dice: «... modifican las Directivas 85/611/CE y 93/6/CEE...», debe decir: «... modifican las Directivas 85/611/CEE y 93/6/CEE...».

En la página 62285, en el número sesenta y seis, en el apartado 1, letra b), 3.º, primera línea, donde dice: «3.º Directiva 2009/65/CE, del Parlamento y del Consejo, de 13

de julio de 2009,...», debe decir: «3.º Directiva 2009/65/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009,...».

En la página 62289, en el texto marco del número Setenta, donde dice: «... redactada...», debe decir: «... redactado...».

En la página 62292, en el número uno del artículo 2, apartado 2, letra a), en la penúltima línea, donde dice: «... técnico basado en lo dispuesto en el artículo 33.2 del Reglamento de Ordenación y...», debe decir: «... técnico basado en lo dispuesto en el artículo 33.1 del Reglamento de Ordenación y...».

En la página 62295, en el apartado 3 del número dos, cuarta línea, donde dice: «... corresponde a una fecha determinada, debiendo...», debe decir: «... corresponder a una fecha determinada, debiendo...».

En la página 62299, en el texto marco de la disposición final segunda, en la primera línea, donde dice: «Modificación de la Orden EHA/407/2008, de...», debe decir: «Se modifica la Orden EHA/407/2008, de...».